



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

Certifico que la presente  
fotocopia guarda similitud con  
el original que tuve a la vista.

*[Signature]*  
Miriam Celeste STANG  
Directora de Despacho  
Ministerio de Educación

2012 en Memoria a los Héroos de Malvinas

24 JUL 2012

USHUAIA,

VISTO la Nota S/Nº, de fecha 11 de abril de 2.012, presentada por la Presidencia de la Asociación MANE'KENK de la ciudad de Ushuaia; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Seminario de Capacitación Docente 2.012, denominado: "¿SE PUEDE ENSEÑAR EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA ESCUELA?", organizada por la Asociación referenciada en el Visto, entre los meses de abril y junio del presente año, en la ciudad de Ushuaia, en el marco de la iniciativa que Naciones Unidas convoca para una "Década de Educación para el Desarrollo Sostenible".

Que entre sus objetivos plantea un marco generador de espacios de discusión e intercambio de experiencias educativas ambientales, como así también que sirva para la construcción de proyectos que puedan ser aplicables en ámbitos formales y no formales, fomentando la Educación Ambiental a través de estrategias y acciones interdisciplinarias, para sensibilizar a la comunidad en el marco del desarrollo sustentable, apoyando y enfatizando el desarrollo de contenidos educativos relacionados con el tema, promoviendo el análisis de las causas de los principales problemas ambientales en un contexto local y regional.

Que está desatinado a docentes de todos los Niveles Educativos, Supervisores, animadores sociocomunitarios, funcionarios públicos y personal técnico de la Administración Pública.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los actores relacionados con el proyecto a ofrecer de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que obra intervención de la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Seminario de Capacitación Docente 2.012, denominado: "¿SE PUEDE ENSEÑAR EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA ESCUELA?", organizada por la Asociación MANE'KENK, entre los meses de abril y junio del presente año, en la ciudad de Ushuaia, en el marco de la iniciativa que Naciones Unidas convoca para una "Década de Educación para el Desarrollo Sostenible".

ARTÍCULO 2º.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y S. Nº 727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2256

RESOLUCIÓN M. ED. Nº

G.T.F.
H. N.º
R. <i>[Signature]</i>
A.

*[Signature]*  
Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación

*[Signature]*